



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SET. 2007

RES.H.Nº 1181-07

Expte. Nº 4.589/07

**VISTO:**

La presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas Críticas" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplieron con las disposiciones contenidas en la Res. H.Nº 160-94 y modificatorias - Reglamento para cobertura de cargos Interinos y/o temporarios para esta Facultad;

QUE la Comisión encargada de evaluar antecedentes y entrevistas a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora Paula Andrea CRUZ, en el cargo y asignatura motivo del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 473, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y en consecuencia proceder a la designación de la mencionada Docente a partir del 10 de Setiembre de 2007;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento para la cobertura del cargo creado mediante Res. C.S. Nº 519-06;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(Ad Refendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a Fs. 49 a Fs. 53 del presente expediente.-



...//



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

RES.H.Nº 11181-07

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR temporariamente a la Profesora Paula Andrea CRUZ, D.N.I. Nº 21.018.572, como Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva en la Cátedra "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas Críticas" a partir del 10 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

**ARTICULO 3 º.-** IMPUTAR el gasto que demande dicha designación a las economías provenientes de la aplicación de la Resolución del C.S. Nº 519-06.-

**ARTICULO 4 º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente, deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con documentación de rigor.

**ARTICULO 5º.-** ESTABLECER que la Profesora además de realizar las funciones específicas en la signatura citada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

**ARTICULO 6 º.-** NOTIFÍQUESE a la docente y demás postulantes y comuníquese, a la Escuela de Comunicaciones, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente

Jcl/cm.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Decana FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.